

## **26.- LA REFORMA AGRARIA DE CHILE**

**Oscar Torres Rivera**

**GEA (Grupo de Estudios Agro-Regionales)**

**PLATAFORMA RURAL POR LA TIERRA-Chile Treinta Años**

### ***I.- Chile Actual***

La población actual alcanza a poco mas de 15 millones de habitantes, según el Censo de 2002<sup>1</sup>. Su población rural asciende a poco mas de 2 millones (13.41 %). La pobreza rural asciende a 20.1 %, siendo la indigencia de 6.2 % según cifras oficiales, que han sido controvertidas por los dirigentes de la agricultura familiar campesina.<sup>2</sup>

El país ha vivido profundas transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales durante los siglos XIX y XX, siendo afectado entre 1973 y 1989 (17 años) por la interrupción mas grave de su vida democrática, que vivió períodos relativamente estables desde la Constitución Política de 1925 en adelante.

Los Gobiernos anteriores al Golpe de Estado de 1973, de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) y Salvador Allende Gossens (1970- 19973), impulsaron reformas económico - sociales importantes, como la nacionalización del Cobre, el área social de la economía y la Reforma Agraria. Estas reformas y otras complementarias fueron profundizadas en el Gobierno Popular de Salvador Allende, hasta su martirio en 1973.

Actualmente Chile vive un proceso de democratización que ha resultado lento por la resistencia de las fuerzas autoritarias y de derecha que se han parapetado tras la Constitución Política de Pinochet de 1980 (sistema electoral y otros amarres o enclaves autoritarios que impiden la libre expresión del pueblo y que mantienen tutelajes atávicos para la democracia chilena) y por la hegemonía de los grupos económicos internos y las multinacionales (globalización) que han hecho del país un campo de experimentación anticipada de la aplicación del modelo económico neoliberal en América Latina.

En general, la política macroeconómica ha tenido éxitos en sus resultados para los grupos monopólicos y transnacionales, superando las vicisitudes generadas por la crisis de la deuda (80), la crisis Asiática (90) y sus versiones en América Latina, y la reciente crisis del petróleo (2000). El alza de los precios de los “commodities” (cobre) ha traído un mejoramiento de los índices macroeconómicos y se ha anunciado un crecimiento del PIB de 6 % para el 2004<sup>3</sup>. La reciente realización de la Cumbre de la APEC en Chile,

---

<sup>1</sup> Censo de población último del año 2002.

<sup>2</sup> Encuesta de Caracterización Socio- Económica (CASEN) 2003, en reportaje del Diario El Mercurio de Santiago- Chile, Jueves 11 de Noviembre 2004.

<sup>3</sup> Diario El Mercurio de Santiago Chile, Economía y Finanzas, “Economía chilena treparía al 6 % en 2004”, del Miércoles 24 de Noviembre 2004.

acompañado de los anuncios positivos para economía (buenos precios para las materias primas - fuerte demanda de estos productos de la economía China- eventuales inserciones en el mercado asiático occidental), adelantan un panorama estable para la economía chilena el 2005.

Los exitosos resultados económicos se encuentra en situación inversa con las desigualdades existentes en la sociedad chilena y con la muy desigual distribución de los ingresos. “Aun cuando se han verificado evidentes avances en la superación de la pobreza y la indigencia, luego de quince años de gobiernos de la Concertación y de cinco años de gobierno del Presidente Ricardo Lagos, la distribución del ingreso en Chile sigue siendo la misma del año 1989 y, como ya se ha señalado, una de las diez peores del mundo. No existen señales de ese “Crecimiento con igualdad” que se le ofreció al país”<sup>4</sup>. Los autores de este documento citan el Cuadro del Informe de Desarrollo Humano- PNUD, 2003 que ubica a Namibia, con un coeficiente de Gini de 70.7, a Brasil con 60.7, Nicaragua con 60.3, Sudáfrica con 59.3, Honduras con 59.9, Paraguay con 57.7, Chile con 57.5 y Etiopía con 57.2 entre otros países.

En Octubre 2004, se acaban de realizar las elecciones Municipales<sup>5</sup> con buen resultado para el Gobierno/ Concertación (47.95) y un avance significativo de la izquierda extraparlamentaria (PC, PH y otros). Bajo la consigna “Juntos Podemos” este pacto electoral obtuvo el 9.14 %, 4 alcaldías y 90 concejales. (En el 2.000, habían obtenido 5.13 %, 1 alcaldía y 25 concejales). Existe acuerdo general para evaluar este avance y su impacto en las elecciones del próximo año. La Derecha bajó al 37.69 y perdió 63 Municipios (Alcaldes). Sus propios parlamentarios han declarado a la prensa que perdieron el “voto rural”, siendo las mas significativas comunas de la Sexta (O’Higgins), Séptima (Maule) y Novena Región (Araucanía).<sup>6</sup> (El número total de Municipios es de 346). El 2005 deben hacerse las elecciones parlamentarias y presidencial.

## ***II.- La Década de los Años 60:***

El movimiento campesino que se constituye en la década del 60 tiene sus orígenes en los años 20<sup>7</sup>. El movimiento campesino se constituye como un actor significativo. Adquiere la extensión, permanencia y significado político, que no había podido tener antes por la contención que logró el latifundio y su peso en la sociedad chilena<sup>8</sup>

Hay que considerar que fue influido notoriamente desde los sectores urbano- mineros, políticos y sindicales. Existieron “oleadas” sindicales que coincidieron con espacios de

---

<sup>4</sup> Documento “ENFRENTAR LAS DESIGUALDADES”, firmado por 21 dirigentes sociales, parlamentarios y profesionales, que hacen un diagnóstico de la situación nacional actual y proponen medidas concretas evaluando su financiamiento (Octubre 2004) (23 pags. Incluidos los anexos).

<sup>5</sup> Diario El Mercurio de Santiago Chile, Lunes 1° de Noviembre 2004.

<sup>6</sup> Diario La Segunda- Política y Sociedad- “Senadores de la Alianza explican como la derecha perdió el “voto rural”- Viernes 5 de Noviembre- Pag. 50

<sup>7</sup> “EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN CHILE”- Sergio Gómez- Documento de Trabajo N° 246- Programa FLACSO- Santiago de Chile- Mayo 1985

<sup>8</sup> “STRUGGLE IN THE COUNTRYSIDE”- Politics and Rural Labor in Chile, 1919- 1973 by Brian Loveman. Indiana University Press- 1976- USA.

apertura política en los años 20, 1938- 39, 1945- 46 y 1952- 53. Sus momentos mas altos estaban dados por el levantamiento por las tierras de Ranquil en el Alto Bío- Bío (en los 30) y por la Huelga de Molina (en los 50)

El aumento organizacional se debe según Sergio Gómez, a la concurrencia de tres factores: a) cambios en la estructura agraria; b) crecimiento en el apoyo externo (partidos, sindicatos, Iglesias, cooperación internacional); c) importantes modificaciones en el clima político (reformas en América Latina al calor de la Revolución Cubana).

La organización campesina y la Reforma Agraria, además de temas políticos, pasaron a ser exigencias del desarrollo de nuestros países, apoyados incluso por el Gobierno de los Estados Unidos, encabezado por Kennedy (Alianza para el Progreso), para evitar mayores influencias de la revolución Cubana.

El período germinal de los 20 a los 50, se empezó a consolidar en los años 60. Así se formaron:

- La Unión de Campesinos Cristianos (UCC), que recogió el trabajo de la ASICH en el campo (1960).
- La Federación Campesina e Indígena (FCI), que aglutina el trabajo histórico de los partidos de izquierda en el campo (PC y PS) (1961).
- La Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas (ANOC), formada por cuadros capacitados en el IER (1962).
- El Movimiento Campesino Independiente (MCI), formado por otros líderes capacitados en el IER, que se incorporan a la campaña de Frei Montalva en 1964.

Durante la misma campaña, en el seno del Partido Demócrata Cristiano se estructura un organismo promocional el MONALICA- Movimiento Nacional de Liberación Campesina, que sirvió para proveer de cuadros al Gobierno de Frei (1964- 1970) en la promoción campesina que desarrollara desde el INDAP de los 60.<sup>9</sup>

En este período tenemos tres actores claves en el campo: la Iglesia Católica y su influencia sobre UCC, ANOC y MCI; El PDC en el Gobierno con un fuerte trabajo promocional de sindicatos y cooperativas; y la izquierda (PC- PS) que había sido derrotada electoralmente con Salvador Allende, por tercera vez, pero que tenía una histórica y arraigada presencia popular y electoral, con una buena cuota de representación parlamentaria y encabezaba algunos organismos sociales de importancia, como la CUT.

---

<sup>9</sup> En la elección presidencial de 1964 Allende es proclamado por el FRAP ,por tercera vez. Su programa incluye nuevamente la **Reforma Agraria**. El Programa de Eduardo Frei Montalva, candidato triunfante, también incluía la **Reforma Agraria**, la **Sindicalización Campesina**, la Promoción Popular y otros programas sociales.

El período de Gobierno de la Democracia Cristiana se caracteriza por la apertura, legalización, crecimiento y fortalecimiento de la organización campesina (sindicatos y cooperativas) y por el inicio del proceso de Reforma Agraria. En una frondosa legislación social, se dictan las leyes 16.625 de Sindicación Campesina y 16.640 de Reforma Agraria en el año 1967.

La legalización del movimiento sindical da curso a las energías promocionales históricas y contemporáneas. La ley tiene una concepción de sindicato territorial, siguiendo las orientaciones de la OIT. Los sindicatos asumen una dimensión territorial comunal y deben contar con un mínimo de 100 afiliados. Pueden articularse en Federaciones provinciales y Confederaciones Nacionales.

El crecimiento fue expresivo, de poco más de 1.000 a comienzos del 60, pasaron a 140.000, lo que representa casi el 50% de los trabajadores que tenían condiciones de afiliarse a los sindicatos.

Los movimientos campesinos de los inicios de los 60 se legalizan en la nueva estructura sindical. De la UCC y la ANOC, vinculadas a la Iglesia católica se forma la Confederación “Libertad “. De la Federación campesina e Indígena (FCI), se forma la “Ranquil” que se afilia a la CUT. Las bases promocionales desarrolladas por el Monalica del PDC y el INDAP después dan paso a la constitución de la Confederación “El Triunfo Campesino de Chile”. Durante este período la C. Triunfo Campesino (apoyo estado) alcanzó a 64.000 afiliados; la C. Ranquil (apoyo de la izquierda PC-PS) 44.000; y la C. Libertad (apoyo Iglesia) 29.000.

La Ley de 1967 les otorgó financiamiento a los sindicatos a través del descuento obligatorio de una cotización de los salarios que pagaban los empleadores y los trabajadores. Los aportes de los trabajadores iban al sindicato; los de sus patrones a un fondo especial para financiar las Federaciones y Confederaciones y el Fondo de Educación y Extensión Sindical (FEES)<sup>10</sup>

La promoción y organización sindical siguió su curso durante el Gobierno de Frei, la campaña de 1970 y el Gobierno popular de Salvador Allende hasta 1973, llegándose a duplicar la afiliación inicial. (ver Anexos). El avance de la sindicalización significó también el de la movilización rural por el mejoramiento de las condiciones laborales y por la profundización de la Reforma Agraria intensificada a partir de la Ley de 1967. A fines de los 60, las huelgas, las tomas u ocupaciones de predios en el norte y centro del país, las “corridas de cercos” o intentos de recuperación de las tierras de parte de las comunidades mapuches, generaron un panorama de activación de la lucha social y política en el campo, como nunca se había vivido en el país. A esto se agregaron nuevos actores políticos en el medio rural, como el MAPU- Movimiento de Acción Popular Unitaria (integrante de la UP- Unidad Popular) y del MIR- Movimiento de Izquierda Revolucionaria, a los que se agregó más tarde la IC- Izquierda Cristiana, que también se incorporó a la UP. De estos movimientos solo el MIR hizo opción de luchar también por la vía armada o insurreccional,

---

<sup>10</sup> Cálculos efectuados con posterioridad arrojaban que se habrían recaudado y administrado para estos fines alrededor de 7 millones de dólares, lo que le dio gran fuerza movilizadora a las organizaciones campesinas.

minisvalorando la lucha electoral y de masas que propiciaba Allende y la UP. En los años del Gobierno Popular 70- 73 todas estas fuerzas serían altamente protagonistas de las acciones en el medio rural con los sindicatos, las cooperativas, los comités o consejos comunales y otras organizaciones afines. En la zona sur y entre los mapuches, a la acción de mas tradición del PC (Ranquil- 1934) se agregaría el MIR con el MCR- Movimiento Campesino Revolucionario que tuvo fuerte influencia en los Consejos Comunales por la base y las corridas de cerco de los mapuches.. En la zona central donde se aplicó mas masivamente la Reforma Agraria, la acción fue del PC, PS y del MAPU.

### **III.- LA CONFERENCIA DE PUNTA DEL ESTE- URUGUAY Y LA REFORMA AGRARIA EN CHILE. (Leyes 15.020 y 16.640 y Reforma Agraria de la Iglesia Católica)<sup>11</sup>**

La elección de Kennedy marca un nuevo enfoque de política exterior de los Estados Unidos para Latinoamérica, con el lanzamiento de la “Alianza para el Progreso”, que recoge una concepción amplia del desarrollo económico y social de América Latina. . En la Conferencia de Punta del Este, Kennedy expresa la necesidad de cambios, pese a las dificultades que éstos puedan plantear. Se formula en el art. Sexto de la Carta “ “Promover en consonancia con cada país y sus particularidades, programas de Reforma Agraria Integral, encaminada a la efectiva transformación, cuando sea necesario, de las estructuras y de los injustos sistemas de posesión y uso de la tierra, con vista a la sustitución del régimen de latifundios y minifundios por un sistema de propiedad de manera que, complementada por crédito, oportuno y adecuado, asistencia técnica, comercialización y distribución de los productos, la tierra se constituirá para el hombre que la trabaja, en base de su estabilidad económica, fundamento de su creciente bienestar y garantía de su libertad y de su dignidad”

Paradojal o consecucionalmente, este es el período en que se acentúa la presencia de las multinacionales en América Latina, incluido el agro.

En este momento, se ha formado un consenso sobre las reformas estructurales en América Latina, incluida con preferencia la Reforma Agraria, en organismos internacionales como la ONU, la CEPAL, la OEA, la Iglesia Católica a través del CELAM, el sindicalismo, etc.

Los acuerdos de Punta del Este se transforman en una presión para el Gobierno de Derecha de Jorge Alessandri, quien debe presentar un proyecto de ley sobre Reforma Agraria que se aprueba con el N° de 15.020 en Noviembre de 1962 (popularmente fue conocida como la “Ley del Macetero”, por su escasa dimensión).

Poco antes de la dictación de la Ley, la Iglesia da a conocer una Pastoral sobre este proceso y plantea la entrega de sus tierras para realizar en ellas una reforma Agraria.. Tuvo bastante impacto en el debate sobre el tema, asentando los principios cristianos, y al impulsar a sus

---

<sup>11</sup> “OTRO AGRO PARA CHILE”- La Historia de la Reforma Agraria en el Proceso Social y Político- Ana María Huerta M- CISEC- CESOC- Ediciones Chile América- Santiago de Chile- 1989.

feligreses a asumir estos cambios en el agro (probablemente la mayoría de los terratenientes)<sup>12</sup>

El 5 de Mayo de 1962, el Cardenal Silva Henríquez anuncia que la Iglesia chilena entregará tierras en proceso de Reforma Agraria.<sup>13</sup> En ese tiempo también el Episcopado da a conocer también la Pastoral Colectiva "La Iglesia y el Problema Campesino". Los fundos serán también del Obispado de Talca en Linares.

La Ley 15.020 de Alessandri tenía por objeto: dar acceso a la propiedad de la tierra a quienes la trabajan; mejorar los niveles de vida de la población campesina; aumentar la producción agropecuaria y productividad del suelo. Se propone sobre la base del concepto de "unidad económica" fomentar la propiedad familiar (huertos familiares y villorrios agrícolas).

Se hacen varias modificaciones a los organismos existentes: se crea el Consejo Superior de Fomento Agropecuario; la Caja de Colonización Agrícola se transforma en Corporación de la Reforma Agraria (CORA); el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola se transforma en Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP). Se crea además el Tribunal de Expropiaciones Agrarias.

La ley no será aplicada en sus posibilidades y responderá mas a la presión externa que a las demandas de los campesinos y los partidos.

#### **IV.- EL PROCESO DE REFORMA AGRARIA: 1962- 1973- PERIODOS DE FREI (1964- 1970)- ALLENDE (1970- 73).**

Con la elección de Eduardo Frei en 1964, se preparan las leyes para modificar la legislación existente en lo laboral y agrario y en otros campos de lo económico y lo social. Así en 1967 se dicta una ley especial sobre sindicación campesina N° 16.625 y de Reforma Agraria N° 16.640, ambas en 1967.

Estas modificaciones legales deben acompañarse de una Reforma Constitucional (derecho de propiedad) y de otras medidas legales, como la prohibición de la subdivisión de los predios inferiores a 80 há, para frenar la burla de la aplicación de la ley.

El marco legal que se va avanzando mas el clima político de reformas "en libertad" que se propicia, acompañado de la lucha de las fuerzas de izquierda por acelerar el proceso, van a ir generando un alzamiento paulatino al principio y muy fuerte después en la presión social por el mejoramiento de las condiciones laborales y la lucha por la tierra.

---

<sup>12</sup> Carta de sacerdotes sobre el problema agrario al Presidente J. Alessandri- 14 de Junio de 1961- El Campesino N° 7- Santiago de Chile- 1961.

<sup>13</sup> "Reforma Agraria del Arzobispado de Santiago"- Gonzalo Arroyo- Revista mensaje N° 112- Septiembre 1962..

"INPROA: Modelo para una Reforma Agraria"- Alejandro Magnet- Revista Mensaje N° 131- Agosto 1964.  
"Reforma Agraria en Chile- Experimento en cuatro fundos de la Iglesia"- William Thiesenhusen- Instituto de Economía y Planificación- Universidad de Chile- Santiago- 1968.

Las primeras expropiaciones son hechas en la zona norte del país, Coquimbo- La Serena y son fuertemente resistidas por los empresarios agrícolas, algunos con figuración política en el pasado.

La ley considera un sistema de tenencia y gestión de las tierras en un período de “transición” entre la toma de posesión de los predios y su entrega a los campesinos y la asignación de las tierras. Este régimen era llamado de los “asentamientos” Posteriormente en el período de Allende, se buscaron otras formas más colectivas, los CERAS- Centros de Reforma Agraria” y los CEPROS- Centros de Producción Social.

Las expropiaciones en el Gobierno de Frei tienen un alcance relativo alcanzando a 1.408 predios con 3.564.580 hás (un tercio de la expropiación total)<sup>14</sup>. En este período se habrían constituido 826 asentamientos, con 6.019 socios con 20.811 familias asentadas.<sup>15</sup>

A medida que avanza el Gobierno de Frei, la sindicalización campesina y la aplicación de la reforma agraria se produce un fuerte ascenso de la lucha social en el campo, proceso que se vive desde 197-68 hasta el 70 y el 73. Las huelgas han pasado de 3 en 1960 a 142 en 1965 y a 1.580 en 1970: las tomas u ocupaciones de predios de 0 en 1960 a 13 en 1965 y a 456 en 1970<sup>16</sup>

La presión campesina se concentra en la zona central de Chile: región Metropolitana, O'Higgins y Colchagua, Curicó y Talca, y Ñuble. Por el Norte, más esporádicamente en Aconcagua y La Serena. La presión indígena se concentra en la zona mapuche, en Malleco y Cautín (actual IX Región de la Araucanía).

El Gobierno de Allende se inicia con esta fuerte presión y le da un giro intenso a su aplicación duplicando la extensión expropiada anteriormente, aproximándose a los 10 millones de hás, algo más de la mitad de la superficie cultivable de Chile.

Se da así un proceso de radicalización de la Reforma Agraria con la intensidad de las medidas gubernamentales, acompañado de un fuerte proceso de movilización rural. De las expropiaciones por fundo se pasa a las expropiaciones por zonas.

El programa de la Unidad Popular contemplaba 20 puntos básicos, que se consideraban parte de los cambios globales, junto con el desarrollo agropecuario. Todo el programa perseguía un camino de “transición al socialismo”

La Reforma Agraria asume el impulso a las políticas de protección de los recursos naturales, reforestación y mejor aprovechamiento de las áreas de riego.

Toda la política de la Unidad Popular puede sintetizarse en cinco puntos:

- ⑩ Modificación del sistema de tenencia de la tierra.

<sup>14</sup> “DIAGNOSTICO DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Barraclough/ Fernández- Siglo XXI-1974.

<sup>15</sup> Datos de CORA- Dirección de Planificación y Contaduría.

<sup>16</sup> “MOVIMIENTO CAMPESINO CHILENO”- Affonso y otros- ICIRA- 1971.

“FACTORES CONDICIONADOS DE LA PRESION CAMPESINA”- Emilio Klein- ICIRA- 1970.

- Ⓞ Modificación del sistema de interrelaciones económicas entre la agricultura y el resto de la economía.
- Ⓞ Participación campesina en el proceso de cambios.
- Ⓞ Reorientación de la estructura productiva.
- Ⓞ Superación de la postergación y segregación de grupos significativos como la población indígena y los comuneros del Norte chico (IV Región actual).

Entre 1971 y 1973, se expropiaron 4.401 predios con 6,6 millones de hectáreas.<sup>17</sup>

## **V.- EL GOLPE DE ESTADO Y LA CONTRAREFORMA AGRARIA- LA REPRESION A LOS CAMPESINOS E INDIGENAS Y LA DEVOLUCION Y LA RE- PRIVATIZACION DE LAS TIERRAS.**

El golpe de Estado de 1973 puso término al avance del proceso de Reforma Agraria y desde ese momento se inició la Contrareforma Agraria con un proceso de devolución de las tierras a sus antiguos propietarios o su venta a terceros, el remate a precio vil de los inventarios de los predios reformados, acompañados de la represión a los campesinos e indígenas y sus dirigentes.

Es conocido internacionalmente la brutalidad de la dictadura, cuyas huellas todavía estamos conociendo (reciente informe sobre la prisión política y la aplicación de torturas- 35.000 casos empadronados).

Sin embargo, era tal la profundidad de los cambios efectuados en el agro chileno, que ni 17 años de dictadura, fueron suficientes para deshacer el camino andado. El organismo conductor de la Reforma, la CORA, fue reemplazado por la ODENA- Oficina de Normalización Agrícola, para que se encargara de la devolución de los predios y la asignación a los campesinos en su caso. Mas tarde esta tarea y la mantención del catastro de las tierras y de las aguas, se le entregó al organismo general de regulación de la actividad agrícola, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Al término de la dictadura, en 1989, ésta dejó derogada la Ley N° 16.640 de Reforma Agraria, dejando los asuntos pendientes a cargo del SAG. Puede afirmarse que la Reforma Agraria chilena no ha terminado, pues hay tierras expropiadas en poder del Estado, que no fueron asignadas a los campesinos como lo indica la ley. Mas aun, como lo declararon las organizaciones campesinas a mediados de los años 80, la Comisión Nacional Campesina- CNC- “la Reforma Agraria es un proceso inconcluso que debe terminar”

## **VI.- EL MODELO DE MERCADO DE LAS TIERRAS Y LA ECONOMIA EN GENERAL.**

---

<sup>17</sup>“LA REFORMA AGRARIA EN CHILE 1964- 73”- Jacques Chonchol- Trimestre Económico- vol. 43- Julio- Septiembre- N° 171- 1976.

“LOS CAMPESINOS “BENEFICIARIOS” DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA: ANTECEDENTES, DIFERENCIACION Y PERCEPCION CAMPESINA”- Sergio Gómez- Estudios Rurales N° 1- Enero- Abril- 1981.



Siguiendo el modelo de mercado de la política general de la economía que se implantó en Chile, la “normalización de las tierras” de la dictadura consistió en dejar el mínimo de ellas a los campesinos a quienes estaba destinada y lo que se intentó fue privatizar el máximo de ellas, devolviéndola a sus antiguos propietarios o enajenándoselas a terceros partidarios del régimen militar o de alguna manera ligados a los terratenientes.

Desgraciadamente, el Golpe de Estado sorprendió al Gobierno Popular sin que se hubieran hecho las asignaciones de las tierras a los campesinos. Durante el anterior Gobierno de Frei, se habían hecho pocas asignaciones individuales y otras mas a Cooperativas de Reforma Agraria, contempladas por la Ley. Mas las asignaciones generales estaban pendientes por la falta de acuerdo político acerca del sistema de asignación, oscilando las posiciones entre la propiedad familiar y/o en algunos casos en cooperativas (DC) o en formas mas colectivas de propiedad (izquierda).

La ley exigía que las tierras expropiadas asignadas no podían ser enajenadas a terceros y que debían ser pagadas por los asignatarios (deudas de la tierra) a largo plazo.

Paulatinamente, la dictadura fue modificando parcialmente la legislación, y con el pretexto o el “encubrimiento” de otorgarle mayores facilidades de pago a los deudores morosos o de condonarles el capital y/ o los intereses, fue conjuntamente con éstas autorizando enajenaciones de las tierras reformadas, con ciertas limitaciones o regulaciones al principio para dejar su enajenación enteramente libres antes de dejar el poder.

Así buena parte de la tierra expropiada, asignada a los campesinos, ha sido enajenada por éstos a sus antiguos patrones u a otros.

En consonancia con esto, el retiro del Estado dejó a los campesinos asignados entregados a su suerte, sin créditos y sin asistencia técnica, afectando gravemente las posibilidades de gestión adecuada de sus predios, lo que los llevó a acelerar su enajenación.

## **VII.- LA RECOMPOSICION DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDIGENAS, SU DEMANDA Y PROPUESTA PARA LA DEMOCRACIA- SU ACTUAL DEBILITAMIENTO.**

En los primeros años después del Golpe, el trabajo estuvo centrado en la defensa de los derechos humanos en el país y en el campo. La vida, la libertad, la salud y la integridad personal fueron los temas cotidianos, a los que se agregaría mas tarde, la sobrevivencia económica de las familias, incluidas las de los dirigentes. Con el exilio de muchos y el desaparecimiento de otros, el trabajo de derechos humanos tuvo un escenario dentro y fuera del país, contando con una generosa solidaridad desde el exterior.

Para este trabajo se formó por las Iglesias, el Comité Pro Paz, primero, y la Vicaría de la Solidaridad, después.

Desde los primeros momentos fue ilegalizada la CUT y, posteriormente, en 1978, lo serían las Confederaciones “Ranquil” y “Unidad Obrero Campesina”, a las que se les requisaron todos sus bienes.<sup>18</sup>

Para apoyar el trabajo rural y la recomposición de las organizaciones, se organizó en la Vicaría de la Solidaridad el Departamento Campesino, que culminó su labor en 1981, con la realización del Simposium Campesino, en Punta de Tralca, en que se debatieron los temas para perfilar de nuevo a las organizaciones del campo, al inicio de los años 80. La dictadura se formalizaba a través de la dictación de una nueva Constitución y el cambio de la legislación laboral (“Plan Laboral”) y gremial, que establecían una nueva regulación social y de seguridad social. El sindicalismo fue reducido a la empresa y prácticamente perdió su carácter negociador y la seguridad social fue privatizada, creándose las AFP-Administradora de Fondos Previsionales, en reemplazo del organismo semiestatal que lo administraba.

Después de pocos años, los campesinos crearían en 1983, la CNC- Comisión Nacional Campesina,<sup>19</sup> como ente articulador en la acción, del trabajo de cada Confederación Sindical que se había legalizado con la nueva normatividad. La CNC, creó un organismo de apoyo técnico AGRA, para reforzar su trabajo promocional, que le permitió, además, con el apoyo de otras Ongs (GEA), desarrollar ciertas actividades de reflexión sobre el estado y desafíos para las organizaciones, la Reforma Agraria incluida y la demanda para el período democrático. En Agosto de 1989, se entregó el “Proyecto Democrático para el Desarrollo Rural del Movimiento Campesino Chileno”, que entre muchas otras medidas se propuso, un programa de desarrollo alimentario nacional; el que las aguas de riego y los ríos vuelvan a ser considerados un bien nacional de uso público, respeto a la propiedad agrícola de los pequeños y medianos productores; creación de una Oficina de Regularización de Tierras que enfrente “los casos de apropiación indebida de las tierras y de los inventarios de los predios, la licitación irregular de activos fiscales y las exclusiones en la asignación de parcelas”<sup>20</sup>

En 1987, intentando un paso mayor, la CNC, integrada solo por organizaciones sindicales, pasó a integrarse con organizaciones cooperativas, gremiales e indígenas, y se formaría el MUCECH- Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile, organización existente hasta hoy.

## **VIII.- LA ASIGNACION DE LAS TIERRAS DEL GOBIERNO DE PINOCHET- RESULTADO ACTUAL.<sup>21</sup>**

---

<sup>18</sup>La Confederación UOC se había creado como producto de una división experimentada en 1969, durante el Gobierno de la Democracia Cristiana, al crearse el MAPU, desprendiéndose de la C. “Triunfo Campesino” y pasando a apoyar la candidatura de Salvador Allende, como integrantes de la Unidad Popular.

<sup>19</sup>La CNC estaba formada por la Confederación Nacional Campesina (antes Triunfo Campesino y Libertad), El Surco, UOC, Nehuen y Fed. Sargento Candelaria.

<sup>20</sup>DL N° 208 dictado por la dictadura en 1974, que excluyó a los dirigentes y campesinos que habían activado la Reforma Agraria en sus predios, de la asignación de las tierras. En el Gobierno de Frei Ruiz- Tagle, se establecieron pequeñas pensiones de gracia para algunos de ellos.

<sup>21</sup>Los datos de este capítulo están tomados del artículo “ACTOS DEL ESTADO Y LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Notas para un estudio histórico- jurídico- Sergio Fuenzalida- Víctor Toledo-

De acuerdo con los antecedentes del informe citado, en los años 1975 y 76, se revocaron expropiaciones con una superficie de más de dos millones y medio de hás.

A esa superficie es preciso añadir las “reservas” y exclusiones concedidas (a sus ex-dueños), cercanas a 700.000 hás.

Estos dos grandes rubros, hacen un total de más de tres millones de hás marginadas del proceso. (30 % de la superficie total expropiada).

Existen además, otras transferencias a privados, remates de predios y de “Reservas CORA” y retazos, donde se transfirieron tierras por un millón y medio de hás, lo cual eleva el número de hás, a mas de cuatro millones y medio, vale decir, casi el 50 % de las tierras de la reforma.

Entonces una proporción de este volumen de las tierras expropiadas no llegaron a manos de los campesinos.(60 %).

El estudio referido en el artículo citado<sup>22</sup> ha ordenado el “Destino de las Tierras” de la Reforma Agraria Chilena en 11 partidas:

#### ENAJENADA A PRIVADOS:

1. Revocaciones.
2. Reservas y exclusiones.
3. Transferencias a privados.
4. Remates de predios.
5. Remates de reservas

#### EN PODER DEL ESTADO:

6. Destinado a organismos públicos
7. Transferido a organismos públicos
8. SAG

#### ENTREGADA A CAMPESINOS:

9. Ventas directas
10. Asignado en Cooperativas
11. Proyectos de Parcelación

---

publicado en América Latina: Revista del Doctorado en el Estudio de las Sociedades Latinoamericanas- Universidad ARCIS- N° 4- Santiago de Chile- 2004.

<sup>22</sup>“LOS CAMPESINOS Y LAS TIERRAS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA”- Proyecto de Investigación realizado por Víctor Toledo, Sergio Fuenzalida y José María Bulnes- Centro de Políticas Públicas y Derechos Indígenas- Universidad ARCIS- Santiago de Chile- 2001- 2003.

El estudio ha señalado que antes de dejar a las tierras en el libre mercado, se siguieron tres cursos:

- a) la “normalización” del proceso de reforma, comprendiendo en ella “revocaciones” masivas de expropiaciones y el reconocimiento o ampliación de “reservas” o “exclusiones” de los predios expropiados, clarificando así la situación jurídica de esas tierras.
- b) la “asignación” individual de otra parte de las tierras y su posterior liberalización en el mercado; y
- c) la conservación de un importante porcentaje de las tierras en manos del Estado o que sus organismos retuvieron en su poder.

Mediante las revocaciones de los acuerdos expropiatorios, cuando se trataba de “asentamientos” constituidos mas de 20.000 asentados perdieron el derecho a postular a la tierra en el predio que trabajaban o en otras tierras reformadas.

- b) Modificación en el destinatario de las tierras expropiadas que la ley contemplaba, a través del Decreto Ley 208 de 19/ 12/ 1973, que excluyó a los campesinos que “hubieren ocupado con violencia el predio objeto de la destinación”.

Entre 1973 y 1981, se asignaron tierras reformadas a través de 1.504 Proyectos de Parcelación, con una superficie aproximada de 2 millones de hás, beneficiando a cerca de 40.000 personas (algunos no campesinos), EXCLUYENDO aproximadamente a 5.000 campesinos a quienes se les aplicó el DL N° 208.

- c) Creación de las “Reservas CORA” y remates ulteriores: el Consejo de la CORA terminó calificando cerca de un 10 % de las tierras expropiadas como “inaptas para la Reforma Agraria”, para rematarlas a favor de terceros ajenos al proceso

- d) Calificación de tierras como “Predios de secano” y posteriores ventas directas y remates. Los campesinos que no pudieron formar las sociedades agrícolas que exigía la ley quedaron excluidos y las tierras pasaron a ser transferidas a terceros que las compraron en remates o licitaciones.

- e) Calificación de tierras reformadas como “terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal” y su transferencia a particulares o a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y remates ulteriores.<sup>23</sup>

- f) Destinaciones irregulares a organismos del Estado y retención indebida de tierras reformadas. Se trata de tierras que fueron destinadas al Ministerio de Defensa para las ramas de las Fuerzas Armadas; otro caso es el de las tierras que están en manos del SAG, como sucesor legal de la CORA, el que incluso ha enajenado alguna de ellas a particulares, desentendiéndose de su destinación legal.

---

<sup>23</sup>Decreto Ley N° 2.247 de 19/ Junio/ 1978.

**IX.- PROBLEMAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO Y SOLUCIONES ACTUALES** (*Reivindicación de los Pueblos Indígenas por las Tierras/ Aguas Ancestrales- Judicialización de los conflictos de Tierras (Mapuches) y asignación y reparación por tierras expropiadas a los campesinos que tienen derecho a ellas*).

**Derecho a las tierras y el acceso a los recursos naturales.** Durante los años 1962 y 1973, a través de dos leyes de Reforma Agraria (15.020 y 16.640), se expropiaron con el objeto de dar propiedad de ellas a los campesinos e indígenas, alrededor de 10 millones de hectáreas, que contemplaban más de la mitad del suelo agrícola del país. Después de Septiembre de 1973, gran parte de ella fue devuelta irregularmente a sus antiguos dueños o enajenada a partidarios del nuevo régimen. Esta situación no pudo ser denunciada debidamente, nacional e internacionalmente, en su momento. Recientes estudios dan cuenta de esta situación y de la cantidad de tierra expropiada, todavía en poder del Estado (servicios agrícola y forestal del Estado- SAG y CONAF, el Ejército y otros). Serían alrededor de 2 millones de hectáreas.<sup>24</sup> A esto se suma la demanda de los campesinos sin tierra, que trabajan vía arriendos, medierías u otros contratos precarios y la reivindicación de las organizaciones campesinas para el período democrático, a partir de 1990, sobre la creación de un **Fondo de Tierras**.<sup>25</sup> Los campesinos expulsados de las tierras de la reforma agraria por el DL 208 de 1973, también esperan una justa reparación.<sup>26</sup>

**Las aguas de las comunidades originarias y la privatización generalizada de los derechos de aguas.** Ha privado a las comunidades campesinas e indígenas de sus derechos o de su uso, por la inscripción masiva de ellos por intereses privados de gran poder económico. Solo hay un caso judicial emblemático, de la comunidad de Toconce (II región), en el Norte de Chile, donde la Corte Suprema ha reconocido los derechos ancestrales.

**Amenazas a la preservación de la Biodiversidad y el Medio Ambiente.** El desarrollo de la economía de Chile, basada en la explotación de los recursos naturales, con fuerte incidencia en el comercio exterior (alimentos, productos forestales y pesqueros), está sometiendo a fuerte presión y/o depredación los recursos del país. Existen innumerables denuncias de las organizaciones ambientalistas sobre la contaminación y las amenazas a la biodiversidad. A esto se agrega la transgenia y la orientación de la biotecnología condicionada por el mercado, todo lo cual asedia a la naturaleza y a los ecosistemas del continente.

**Derecho a la Alimentación, la seguridad y soberanía alimentaria.** La producción alimentaria básica está en manos de la agricultura familiar y las comunidades campesinas. Su procesamiento e industrialización es realizado por las grandes empresas industriales multinacionales, lo que crea relaciones de dependencia negativas para las pequeñas y micro empresas. A esto se agrega el desigual acceso a los alimentos por la población. Todo lo cual desafía la seguridad y soberanía alimentaria de los chilenos, más allá de los éxitos macro-económicos de su economía.

---

<sup>24</sup> “Documento de la Comisión Nacional Campesina (CNC): “EL FUTURO DEL AGRO: LA REFORMA AGRARIA DEBE CONTINUAR”- 1985.

<sup>25</sup> “PROYECTO DEMOCRATICO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MOVIMIENTO CAMPESINO CHILENO”- Comisión Nacional Campesina (CNC)- Agosto de 1989.

<sup>26</sup> “ESTUDIO DEL PROGRAMA DE REPARACION PARA LOS CAMPESINOS EXONERADOS DE LA TIERRA”- Oscar Torres- Grupo de Estudios Agro- Regionales (GEA)- 2003.

***Condiciones y gestión productiva de la agricultura familiar campesina y las micro explotaciones y emprendimientos rurales, incluídas las artesanías.*** La actual globalización económica, genera enormes brechas tecnológicas, de gestión y financieras entre las pequeñas economías y las grandes. La implantación, a través de diversos instrumentos, de los derechos de propiedad intelectual y su patentización, agrava esta brecha.

*El endeudamiento que agobia a los productores, sus empresas y organizaciones.* Vienen reclamando por su regularización y reprogramación desde el 2000, sin resultados significativos (se han conseguido logros parciales, como el levantamiento de los dirigentes avales). La deuda estaba estimada en 30.000 millones de pesos- alrededor de US \$ 50 millones.

*Falta de seguridad social y de salud de los productores independientes.* Su situación es mas grave aún que las de los asalariados, pues su incorporación a los sistemas previsionales, dada la voluntariedad y los precarios ingresos, es muy baja. La situación demanda soluciones urgentes.

*Las amenazas de la desgravación arancelaria unilateral y los tratados de libre comercio para la competitividad real de la agricultura campesina y su propia supervivencia.* Tenderá a acentuar la brecha entre la gran agricultura y la pequeña, entre la nacional y la transnacional.

*Acuerdos incumplidos o cumplidos parcialmente, de gran parte de los compromisos gubernamentales de Chimbarongo (2000) y suscritos en el Palacio de La Moneda (Octubre 2001).*<sup>27</sup> Estos últimos han sido motivo de innumerables sesiones de trabajo entre Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes, especialmente INDAP, sin que se hayan logrado resultados suficientes. (El Acuerdo con la Agricultura Familiar Campesina tiene una extensión de 67 temas).

*La desprotección y falta de fomento y apoyo de las organizaciones rurales de todo tipo.* Después de 1973, fueron ilegalizadas algunas y reprimidas en su mayoría. La organización fue desarticulada- como consta en diversos informes de Derechos Humanos y de la OIT- y sus dirigentes asesinados, desaparecidos o exiliados. La recuperación de las organizaciones ha sido un difícil proceso de los años 90, sin que se haya obtenido logros sustanciales. La Democracia y el Estado chileno mantienen esta deuda de reparación.

***La falta de un programa nacional de capacitación campesina y rural.*** Existen iniciativas dispersas y autoreferentes en el aparato estatal. La labor de las Ongs ha quedado reducida al mínimo después del retiro de la cooperación internacional de los años 70- 80. El sistema de capacitación ocupacional del Estado (SENCE- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) está en manos del gran empresariado (OTIC) y cada día se dificulta la acción de las pequeñas empresas de capacitación(OTEC) y las propias organizaciones laborales y

---

<sup>27</sup> MESA PARA EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA- Publicado por INDAP- Cartilla de 48 páginas- Santiago de Chile- Enero 2002.

rurales. Las organizaciones abogan por el establecimiento de un sistema nacional de capacitación rural, con fuerte incidencia de las organizaciones y de las organizaciones profesionales que las apoyan, en su gestión.

## **X.- PUEBLOS INDIGENAS**

El Acuerdo de Nueva Imperial (1989), posibilitó ciertos avances en la apertura democrática, que mas tarde se tradujo, en parte, en la Ley N° 19.253 de 1993, que es la actual Ley Indígena..

En el plano de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas se reclama:

***La población indígena está marginada del reconocimiento y la participación en el país*** (negación, exclusión socio- económica y discriminación). Para superar en parte esta situación, el gobierno ha presentado un proyecto de reconocimiento constitucional y la ratificación del Convenio 169 de la OIT, los que están pendientes en el Congreso, hace ya mas de cinco años, sin que haya un reimpulso de ellos..

***Fuertes índices de pobreza y bajo nivel de bienestar.*** Según el último Censo de Chile, la población indígena es de casi 700.000 personas (4,6 %) de los 15 millones de habitantes. El índice de pobreza es mas alto en la población indígena (35, 6 %) que en la no indígena (22,7 %) y lo mismo ocurre en los demás índices de calidad de vida. La situación es expresiva de la discriminación histórica.

***Los derechos sobre la propiedad de las tierras y sobre el territorio ancestral-*** problemas en el subsuelo, con las aguas y los recursos del mar. Es una de las reivindicaciones mas sentidas. La pérdida del territorio ancestral por sucesivas ocupaciones de su suelo. La pérdida de las tierras obtenidas por la reforma agraria de los años 70, alrededor de 700.000 hectáreas. Han sufrido un largo perenigraje de juicios desde los Juzgados de Indios hasta ahora sin resultados.

***Fuerte conflictividad en la “zona mapuche”*** por la penetración de las empresas forestales en las tierras indígenas, la construcción de represas hidroeléctricas y la pérdida de las aguas en la región norte por las empresas mineras y las sanitarias que abastecen de agua potable. Los años mas duros han sido 1998- 99.

***La demanda acumulada y no satisfecha de servicios sociales de parte de las comunidades originarias.*** Existen programas de Educación (becas e internados de estudio) y Salud Intercultural, como planes de viviendas, de cobertura muy limitada. Manteniéndose las condiciones de vida precaria en que viven las comunidades indígenas.

***Preservación y fomento de la cultura indígena y tradicional- el patrimonio histórico.*** Lo avanzado hasta ahora por la CONADI y del Ministerio de la Cultura, recientemente creado, es inicial y claramente insuficiente.

***La criminalización de las protestas, demandas y movilizaciones sociales***, el derecho a juicios justos y al debido proceso, por la forma de aplicación de la reforma procesal penal y leyes especiales de represión sobre control de armas y terrorismo, particularmente en la zona mapuche (VIII y IX regiones), donde se concentran los conflictos de tierras. Esta situación se ha dado desde el 2000 en adelante, manteniéndose en las noticias destacadas los juicios a los “lonkos” y todas sus alternativas, confundida con la campaña electoral municipal que desarrolla en estos días.

***La ratificación pendiente del Convenio 169 de la OIT*** sobre reconocimiento de los pueblos indígenas que se encuentra pendiente en el Congreso, ya señalada.

***El Proyecto ORIGENES- Programa de Desarrollo Integral de Comunidades Indígenas***, se realiza en las regiones con población indígena. Cuenta con financiamiento del Estado chileno- Mideplan y el BID, con un préstamo de US \$ 80 millones, con un presupuesto total US \$ 133 millones. Este proyecto tiene por objetivo beneficiar productiva, social y culturalmente a pequeños productores y productoras agrícolas e indígenas. En su ejecución participan la CONADI, INDAP, CONAF y el FOSIS. A pesar de todo, el tipo de intervención, sin participación de la sociedad civil en su diseño y ejecución, y su cobertura son limitados. Hasta ahora se ha podido llegar con algunos servicios a cerca de 400 comunidades de las 2.300 existentes.

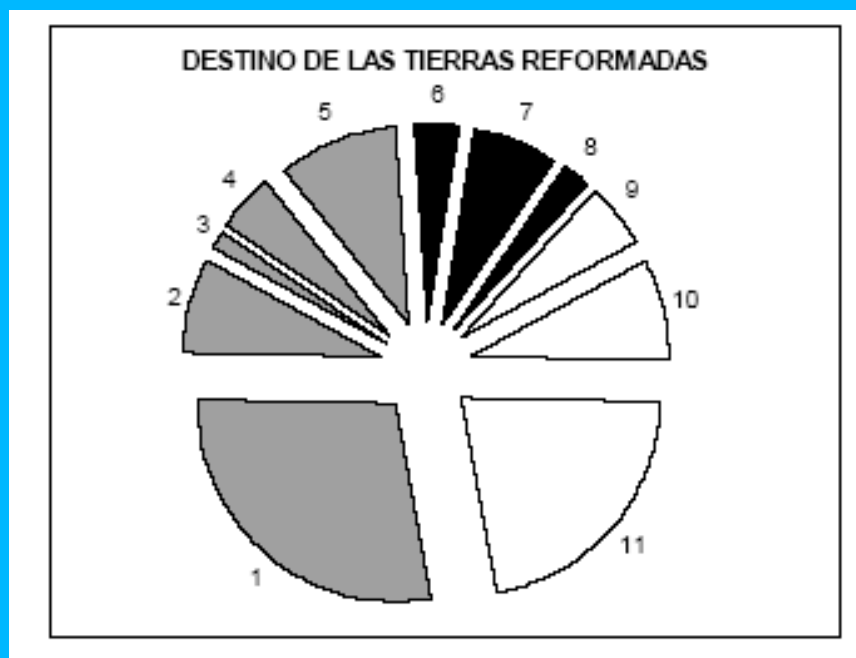
***La Comisión de la Verdad Histórica y Nuevo Trato***, creada para hacer estudios del relacionamiento de los pueblos indígenas con la sociedad chilena y efectuar recomendaciones para una nueva política de Estado. (Octubre 2003). Ha elaborado con mas o menos profundidad y aceptación, una buena cantidad de materiales de trabajo y de propuestas, las que fueron recogidas en mínima parte por el Gobierno actual. El grueso ha quedado pendiente para un posible futuro. Las organizaciones indígenas en general se negaron a participar. Sin embargo, se formó la COTAM- Comisión de Trabajo Autónomo Mapuche- formada por intelectuales, líderes tradicionales y de las identidades territoriales, quienes elaboraron un informe que contiene gran parte de la “demanda mapuche”.

Esta situación ha sido recogida por el Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, señor Rodolfo Stavenhagen, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Noviembre 2003).



ANEXOS

*ANEXO 1*



DESTINO DE LAS TIERRAS	
PRIVADOS	1. Revocaciones
	2. Reservas y exclusiones
	3. Transferido a Privados
	4. Remates de Predios
	5. Remates de Reservas
ESTADO	6. Destinado a Organismos Públicos
	7. Transferido a Organismos Públicos
	8. SAG
CAMPESESINOS	9 Ventas directas
	10. Asignado en Cooperativas
	11 Proyectos de Parcelación

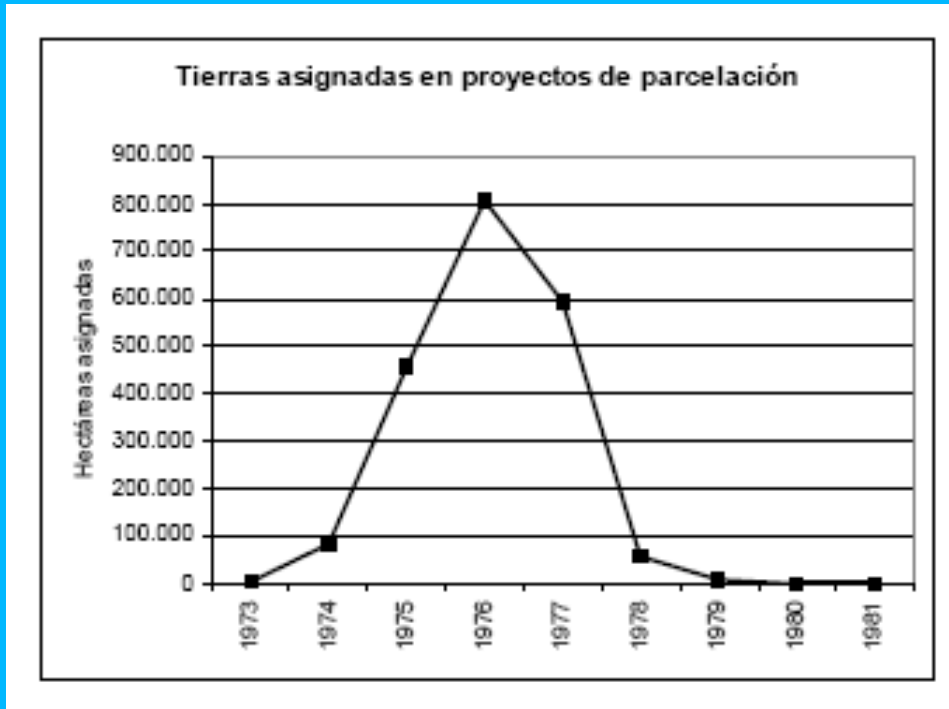
**ANEXO 2**



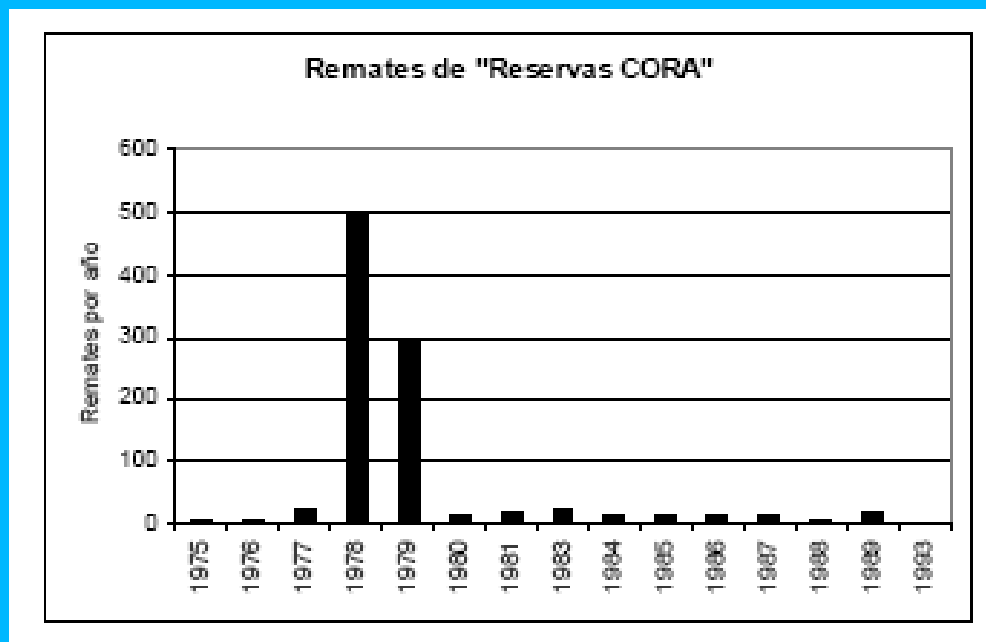
**ANEXO 3**



### *ANEXO 4*



### ANEXO 5



### ANEXO6

#### TOTAL DE PREDIOS Y SUPERFICIE EXPROPIADA POR LA REFORMA AGRARIA EN LA ARAUCANIA 1962-1973

PROVINCIA	PREDIOS EXPROPIADOS	HAS
MALLECO	278	395.968,90
CAUTIN	410	343.277,00
<b>TOTAL REGION</b>	<b>688</b>	<b>739.245,90</b>

**ANEXO 7**

**PREDIOS Y SUPERFICIE TOTAL EXPROPIADA POR LA  
REFORMA AGRARIA A FAVOR DE MAPUCHES  
DURANTE LOS DISTINTOS GOBIERNOS  
ENTRE 1962-1973**

<b>Alessandri 1958-1964</b>		<b>Frei (DC) 1964-1970</b>		<b>Allende (UP) 1970-1973</b>		<b>Total Expropiado</b>
<b>Predios</b>	<b>Sup/ Has</b>	<b>Predios</b>	<b>Sup/Hás</b>	<b>Predios</b>	<b>Sup/ Hás</b>	<b>Sup/ Hás</b>
<b>1</b>	<b>2.399,80</b>	<b>25</b>	<b>20.595,80</b>	<b>137</b>	<b>129.420,88</b>	<b>152.416,88</b>

**ANEXO 8**

**EXPROPIACIONES Y REVOCACIONES TIERRAS MAPUCHES**

Comuna	Predios expropiados	N° Predios revocados	% Predios revocados	Año de la Expropiación	Superficie exprop./Has.
Angol	2	2	100%	71 al 73	914,7
Carahue	10	7	70%	71 al 73	6431,7
Collipulli	4	3	75%	1972	2895,1
Cunco	9	3	33%	1972	4352,1
Ercilla	9	2	22%	1972	9206,28
Freire	9	1	11%	1972	8889,7
Galvarino	11	6	55%	1972	7991
Lautaro	33	20	61%	71 al 73	13327,2
Loncoche	4	3	75%	1971-1972	2610,6
Lonquimay	5	5	100%	1971-1972	53652
Los Sauces	2	1	50%	1972	2292,1
Lumaco	19	16	84%	71 al 73	15502,1
Nva.Imperial	11	1	9%	1972	5083,6
Temuco	5	4	80%	1971-1972	2246
Perquenco	8	6	75%	XXX	1455,5
Pitrufquén	2	2	100%	1972	272,2
Pucón	2	2	100%	1972	1375,5
Puren	4	3	75%	1971-1972	2.384
Tolten	2	2	100%	1971-1972	3651,1
Traiguén	0	0	0	0	0
Victoria	9	9	100%	1972-1973	4013,5
Villarrica	3	1	33%	1972	3670,3
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>98</b>	<b>58%</b>		<b>152.416,48</b>

NOTA 1: los gráficos en anexo han sido tomados del ESTUDIO “LOS CAMPESINOS Y LAS TIERRAS DE LA REFORMA AGRARIA CHILENA” realizado por Victor Toledo, Sergio Fuenzalida y José Maria Bulnes – Universidad ARCIS, Santiago de Chile, 2001-2003.

NOTA 2: Los cuadros corresponden al estudio “LOS MAPUCHES Y LA REFORMA AGRARIA” – Martín Correa, Raúl Molina y Nancy Yañez, Santiago de Chile 2003.